



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de junio de 2022, de la Secretaría General, de concesión de ayudas destinadas a la contratación de gestores culturales por los municipios, entidades locales menores y mancomunidades de municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022. (2022062324)

Advertido error en la Resolución de 20 de junio de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, de concesión de ayudas destinadas a la contratación de gestores culturales por los municipios, entidades locales menores y mancomunidades de municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, se realiza la oportuna corrección.

En el resuelvo primero,

Donde dice:

“- Conceder las ayudas a la contratación de gestores culturales a los ayuntamientos y entidades locales menores relacionados en el anexo I, por un importe de ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco euros (186.795,00 €) y a las mancomunidades de municipios comprendidas en el Anexo II por un importe de setenta y tres mil doscientos cinco euros (73.205,00 €), que se imputarán, respectivamente, a las aplicaciones presupuestarias 150020000G/273A/460.00/20140082/CAG0000001 y 150020000G/273A/461.00/20140082/CAG0000001.”

Debe decir:

“- Conceder las ayudas a la contratación de gestores culturales a los ayuntamientos y entidades locales menores relacionados en el Anexo I, por un importe de ciento ochenta y seis mil setecientos cincuenta euros (186.750,00 €) y a las mancomunidades de municipios comprendidas en el anexo II por un importe de setenta y tres mil doscientos cinco euros (73.205,00 €), que se imputarán, respectivamente, a las aplicaciones presupuestarias 150020000G/273A/460.00/20140082/CAG0000001 y 150020000G/273A/461.00/20140082/CAG0000001.”

Mérida, 30 de junio de 2022.

El Secretario General
PEDRO ALVARADO RODRÍGUEZ

• • •